



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009478/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

14;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura **CHIAPELLO (Legajo 36.611)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)-código 115-**, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del **01-04-2012** y hasta el **31-03-2013**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y modif.-**

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2012** y mientras la titular del cargo (Dra. Chiapello) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2013**, a la Dra. Lorena **GUASCONI (Legajo 38.607)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Laura Chiapello.-**

ARTÍCULO 3º.- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:
AC. ee.

179

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC